

MÁSTER EN UNIÓN EUROPEA

Publicación/es en el BOE del Plan de Estudios

ÍNDICE

Resolución de 31 de mayo de 2013
Resolución de 1 de marzo de 2013

Pág. 2
Pág. 4

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6264 *Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de la actualización de Máster en Unión Europea.*

Obtenida la verificación de la nueva versión del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 31 de mayo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO I

Nuevo Plan de estudios del título de Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación Módulo o Materia	ECTS	Carácter
Especialidad de Derecho:		
Modulo de Materias Obligatorias:		
Principios y competencias de la Unión Europea.	6	Obligatorio.
Fuentes del Derecho de la Unión Europea.	6	Obligatorio.
Instituciones de la Unión Europea.	6	Obligatorio.
Jurisdicción de la Unión Europea.	6	Obligatorio.
La protección de los derechos humanos en el Ámbito Internacional y Europeo.	6	Obligatorio.
Modulo de Materias Optativas (4 asignaturas de 5 créditos).	20	Optativo.
Especialidad de Economía y Políticas:		
Modulo de Materias Obligatorias:		
El Mercado Único.	6	Obligatorio.
El Comercio Exterior de la UE: La Política Comercial y los Flujos Comerciales.	6	Obligatorio.
Historia Económica de la Integración Europea.	6	Obligatorio.
Organización Económica de la Unión Europea.	6	Obligatorio.

Denominación Módulo o Materia	ECTS	Carácter
Análisis Político de las Instituciones Europeas.	6	Obligatorio.
Modulo de Materias Optativas (4 asignaturas de 5 créditos).	20	Optativo.
Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights: Modulo de Materias Obligatorias:		
English for Law.	6	Obligatorio.
Institutional System and European Integration.	6	Obligatorio.
Legal System of the European Union.	6	Obligatorio.
Legal relationship between the Law of the European Union and the national legal system.	6	Obligatorio.
Court of Justice, European Integration and Fundamental Rights.	6	Obligatorio.
Modulo de Materias Optativas (4 asignaturas de 5 créditos).	20	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	10	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	30
Optativas (OP)	20
Trabajo Fin de Máster	10
Créditos totales	60

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2783 *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Unión Europea.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Unión Europea por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación módulo o materia	ECTS	Carácter
Especialidad de Derecho		
Módulo de Materias Obligatorias:		
Principios y competencias de la Unión Europea.	5	Obligatorio.
Fuentes del Derecho de la Unión Europea.	5	Obligatorio.
Instituciones de la Unión Europea.	5	Obligatorio.
Jurisdicción de la Unión Europea.	5	Obligatorio.
Módulo de Materias Optativas.	26	Optativo.
Módulo de Materias Optativas de la Especialidad de Económicas y Ciencias Políticas (2 asignaturas de 4 créditos).	8	Optativo.
Especialidad de Economía y Políticas		
Módulo de Materias Obligatorias:		
El Mercado Único.	8	Obligatorio.
El Comercio Exterior de la UE: La Política Comercial y los Flujos Comerciales.	6	Obligatorio.
Acción Exterior. Política Exterior y de Seguridad Común- Política Europea de Seguridad y Defensa.	6	Obligatorio.

Denominación módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo de Materias Optativas.	26	Optativo.
Módulo de Materias Optativas de la Especialidad de Derecho (2 asignaturas de 4 créditos).	8	Optativo.
Trabajo Fin de Master.	6	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	20
Optativas	34
Trabajo fin de Máster	6
Créditos totales	60